

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 69

En relación a la contratación de obra mayor en el terreno San Pedro de la Comuna de Huasco, se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de arranque de agua potable, contando con tres presupuestos, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

La obra será ejecutada por la Constructora VGA.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos Institucionales.



Loren Frank
Jefa Departamento de infraestructuras
Fundación Integral